

de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Benavent Oltra, José Antonio (D. N. I. 19.390.392).
Benedito Antolí, Vicente (D. N. I. 18.851.299).
Capitán Díaz, Alfonso (D. N. I. 495.634).
Claudio Puerto, Amalia (D. N. I. 19.424.050).
Díaz Guerra, Marino (D. N. I. 3.143.663).
Gimeno Sacristán, José (D. N. I. 17.422.088).
Martín González, Antonio (D. N. I. 6.781.932).
Mascort Díez, Ernesto (D. N. I. 40.226.354).
Pereira Rúa, María de las Nieves (D. N. I. 102.114).
Pereyra-García Castro, Miguel (D. N. I. 42.147.078).
Pérez Gómez, Angel (D. N. I. 7.769.063).
Pérez Juste, Ramón (D. N. I. 3.041.908).
Rosa Acosta, Bernardo de la (D. N. I. 29.411.236).
Repetto Talavera, Elvira (D. N. I. 28.091.635).
Roig Ibáñez, José (D. N. I. 18.772.555).
Sarramona López, Jaime (D. N. I. 40.805.540).
Vico Monteoliva, Mercedes (D. N. I. 5.064.481).

Excluidos

Ninguno.

3684

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas de «Literatura hispano-americana» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Literatura hispano-americana» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Amate Blanco, Juan José (D. N. I. 27.166.430).
Gálvez Acero, Marina (D. N. I. 5.045.800).
Martínez Gómez, Juana (D. N. I. 50.657.980).
Masanes Paradell, Natividad (D. N. I. 37.494.607).
Pérez Blanco, Lucrecio (D. N. I. 50.528.250).
Roca Martínez, José Luis (D. N. I. 10.518.546).
Ruiz Barrionuevo, María del Carmen (D. N. I. 7.764.407).
Viña Liste, José María (D. N. I. 12.152.517).

Excluidos

Ninguno.

3685

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 28 de septiembre de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Arizmendi Martínez, Milagros (D. N. I. 50.652.828).
Barrado Belmar, María del Carmen (D. N. I. 2.459.370).
Brea López, María de las Mercedes (D. N. I. 35.413.481).
Carrera Díaz, Manuel (D. N. I. 40.012.777).
Chiclana Cardona, Angel (D. N. I. 27.960.022).
Espinosa Carbonell, Joaquín (D. N. I. 19.380.720).
González Fernández, María Isabel (D. N. I. 33.799.782).
González Martín, Vicente (D. N. I. 6.935.328).
González Miguel, J. Graciliano (D. N. I. 13.618.493).
Hernández Esteban, María (D. N. I. 367.737).
Puigdomenech Forcada, Helena (D. N. I. 37.958.094).
Trigueros Cano, José Antonio (D. N. I. 22.310.919).

Excluidos

Ninguno.

3686

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas de «Lengua y Literatura alemanas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 28 de septiembre de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre) se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina de «Lengua y Literatura alemanas» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr.: Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Barjau Riu, Eustaquio (D. N. I. 36.992.918).
 Belloch Zimmermann, José (D. N. I. 38.911.875).
 Corcoll Calsat, Roberto (D. N. I. 40.459.186).
 González García-Carrascal, Manuel José (D. N. I. 14.878.737).
 Jané Carbó, Jorge (D. N. I. 39.101.999).
 Palau-Ribes Casamitjana, Francisca (D. N. I. 37.005.550).
 Regales Serna, Antonio (D. N. I. 10.014.521).
 Seijo Castroviejo, María Antonia (D. N. I. 1.461.059).

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE TRABAJO

3687

RESOLUCION del Servicio del Mutualismo Laboral por la que se convocan por oposición libre 12 plazas del Cuerpo de Asistentes Sociales de la Organización Mutualista Laboral.

Vacantes plazas en el Cuerpo de Asistentes Sociales del Mutualismo Laboral, esta Delegación General del Servicio del Mutualismo Laboral, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36.2 y 44 del Estatuto de Personal vigente, aprobado por Orden Ministerial de 31 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), ha resuelto convocar oposición libre según las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 12 plazas de Asistentes Sociales de la Organización Mutualista Laboral con destino en las Entidades cuya relación se hará pública con anterioridad a la fecha de los exámenes.

1.2. Sistema selectivo.

De conformidad con el artículo 36.2 del Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, el ingreso en el Cuerpo de Asistentes Sociales se realizará por la oposición libre que se regula en la presente convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Asistente Social, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Las aspirantes deberán acreditar, además, el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentas del mismo.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f), cuyo cumplimiento podrá acreditarse hasta el último día del plazo para presentación de la documentación exigible.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en esta oposición, presentarán una solicitud ajustada al modelo de instancia que figura como anexo a esta convocatoria.

En el Servicio del Mutualismo Laboral, en las Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral y en las Mutualidades Laborales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se encuentran, para aquellos que lo deseen, impresos de solitud que serán facilitados gratuitamente.

3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Delegado General del Servicio del Mutualismo Laboral.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de Entrada del Servicio del Mutualismo Laboral, así como en las Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral y en las Mutualidades Laborales de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. También podrá realizarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en este supuesto, las solicitudes se dirigirán al Servicio del Mutualismo Laboral, calle Padre Damián, 4, Madrid-16.

3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

El pago de los mismos puede efectuarse directamente en el Servicio del Mutualismo Laboral o en las Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral, Mutualidades de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife o también a través de giro postal o telegráfico. Los solicitantes que abonen los derechos por la modalidad de giro deberán hacer constar en la instancia la fecha del mismo y el número de resguardo.

3.6. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose que, si así no lo hiciere, se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Servicio del Mutualismo Laboral publicará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, debiendo figurar junto al nombre del opositor el número de su documento nacional de identidad. Esta lista se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.3. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en la oposición.

4.4. Recurso contra la lista definitiva.

Contra dicha resolución definitiva podrán los interesados, según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

4.5. Errores de hecho.

Los errores de hecho que pudieran producirse serán subsanados en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL EN LA FASE DE OPOSICION

5.1. Designación del Tribunal.

El Tribunal calificador de la fase de oposición será designado por el ilustrísimo señor Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral, debiéndose publicar la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Composición del Tribunal.

El Tribunal estará presidido por el ilustrísimo señor Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral. Será Vicepresidente el Subdelegado general del mismo Servicio.

El resto del Tribunal se compondrá de cinco vocales, de los cuales uno será Profesor de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, y los otros funcionarios en activo del Mutualismo La-